

Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.



REQUISITOS PARA EMISION DE CARTAS CONSULARES.

- Ser socio de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago Inc. y estar al día en el pago de su cuota.
- La solicitud debe estar elaborada en hoja timbrada, contener generales del solicitante, cargo que ocupa dentro de la empresa, dirección de la empresa y a que consulado solicita visitar.
- La carta debe estar debidamente firmada por la persona que figura como representante legal o Presidente de la empresa ante la Cámara.
- La carta debe estar debidamente sellada por la empresa.
- Anexar copia de cédula de identidad de: (1) La persona que requiere la Certificación y (2) La persona que figura como representante legal o Presidente de la empresa ante la Cámara.
- Debe ser solicitada con 3 días laborables de anticipación.